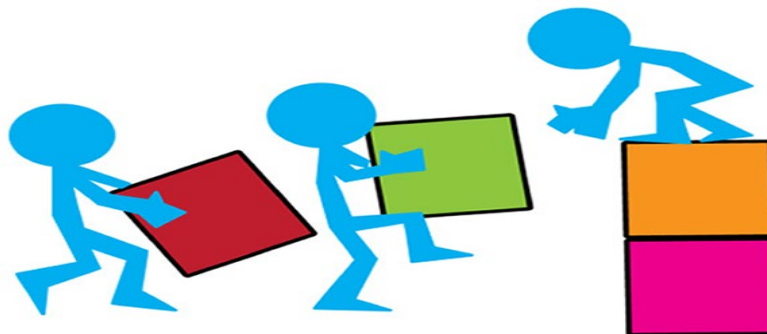




*Condado de San Luis Obispo
Departamento de Servicios Sociales*

Guía de Orientación de Servicios de Empleo

Estableciendo y logrando objetivos juntos



Nos interesan SUS metas

TOME decisiones para **ALCANZAR** metas

SUPERE sus **OBSTÁCULOS**

ÉXITO es **COMENZAR**

NO hay fracaso sólo **COMENTARIOS**

¡Aproveche al MÁXIMO sus oportunidades!

Tabla de Contenido

Nuestro Compromiso con Usted	3
Participando en los Servicios de Empleo	4
Diagrama de flujo WW del Programa CalWORKs	5
Horas de Participación.	6
Cuáles son las Exenciones?	7
Servicios de Apoyo y Retención de Empleo	8
Reforma Estudiantil: SB 1232	9
Límites de Tiempo	10
Información sobre el Programa de Estabilización Familiar	11
FSP 1 Solicitud de Servicios de Estabilización Familiar ..	12
Servicios de Empleo de Después de CalWORKs	13
Preguntas Frecuentes	14
Recursos	15
Glosario de Términos	17
CalWORKs 2.0 Herramienta de Selección.	20
CalWORKs 2.0 Índice Multicultural de Calidad de Vida	21

Nuestro compromiso con usted

Misión

Nos asociamos con la comunidad para mejorar la autosuficiencia mientras garantizamos que la seguridad y las necesidades humanas básicas se satisfagan para la gente del condado de San Luis Obispo.

Visión

Una comunidad responsable y solidaria: segura, resistente y saludable.

Principios de Guía

- Nos esforzamos por eliminar la pobreza y el abuso
- Creemos que todas las personas tienen fortalezas
- Trabajamos juntos para ayudar a eliminar barreras y encontrar soluciones
- Nos esforzamos para satisfacer las necesidades únicas de cada comunidad, familia e individuo
- Nos comprometemos a la justicia e igualdad

El 1° de enero de 1998, California creó el Programa de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad Hacia los Niños de California (CalWORKs). Este programa ha cambiado grandemente el apoyo que se ofrece a las familias, aumentando servicios relacionados con empleo y estableciendo límites máximos de asistencia monetaria. Los servicios proporcionados por el departamento de Servicios Sociales acentúan el ayudar a los adultos a prepararse para y encontrar trabajos apropiados. Aumentar el estándar de vida de la familia ayuda a resolver otros problemas que se crean con la pobreza.

Participando en los Servicios de Empleo

Qué es el Bienestar al Trabajo (Welfare to Work - WTW)?

- Es el programa de Servicios de Empleo de San Luis Obispo

Quien?

- Todos los adultos que no están exentos

Qué?

- Comience asistiendo a una Orientación
- Continúe asistiendo a una Evaluación / OCAT



Cómo?

- Creando y firmando un plan de Bienestar al Trabajo (WTW) para actividades que incluyen trabajo, escuela o asesoramiento dentro de los 90 días posteriores a la aprobación de su asistencia monetaria
- Manténgase en contacto con su administrador de casos: ingrese su número en su teléfono para facilitar la comunicación
- Mantenga sus citas con su administrador de casos
- Cumpla con todos los requisitos de los Servicios de Empleo
- No renuncie a su trabajo o reduzca sus ganancias sin una buena causa



Diagrama de flujo WTW del Programa CalWORKs

Orientación

Participante aprende sobre el programa de Bienestar-Al-Trabajo (WTW).

Evaluación (OCAT)

- Participante se junta con su ES IV para analizar su historial de trabajo y educación.
- Identificar barreras.
- Revisar la Estabilización Familiar, Discapacidades de Aprendizaje y hacer las adaptaciones apropiadas.

SB 1232 Estudiantes

- Participante entrega prueba de inscripción
- El Condado determina si el participante es elegible para las provisiones de SB 1232.
- El Condado proporciona el plan SB 1232 WTW para participantes 30 días antes del inicio de la sesión.

Búsqueda de Trabajo

Participante recibe los servicios de empleo para ayudar a buscar y obtener un empleo. Participante con barreras de empleo identificadas se mueve directamente a la Evaluación Intensa y participación en otros componentes de WTW.

Evaluación Intensa

Reúne información sobre las habilidades, los intereses y el historial laboral de los participantes para determinar una meta de empleo y crear un plan de WTW.

Empleo Subsidado Ampliado (ESE)

Actividad de capacitación pagada que brinda habilidades laborales básicas, preparación para el trabajo y retención que conduce a un empleo no subsidiado.

Plan de Bienestar-Al-Trabajo

Se desarrolla un plan de actividades que el participante debe completar para cumplir con los requisitos de horas de trabajo semanales. Se espera que los participantes completen las actividades que pueden incluir, pero no se limitan a:

- Empleo
- Empleo Subvencionado
- Experiencia Laboral (WEX)
- Servicio comunitario
- Educación vocacional
- Entrenamiento relacionado directamente al empleo
- Educación relacionada directamente al empleo
- Empleo por cuenta propia
- Entrenamiento en el empleo

El Incumplimiento

Rechazar sin causa justificada:

- Firmar un Plan de WTW.
- Participar en la actividad asignada.
- Mostrar progreso satisfactorio en las actividades del programa asignado.
- Aceptar o retener un empleo.

Sanción

La subvención familiar se reduce para los adultos que no cumplen, dejando una subvención solo para niños. Se debe seguir un proceso detallado de notificación y apelación.

Empleo Conseguido

- Participantes puede:
- Continuar con CalWORKs si todavía sigue siendo elegible por sus ingresos.
 - Descontinuar CalWORKs debido a ingresos por encima de los límites de elegibilidad.
 - Ser elegible a servicios de ayuda (Post CalWORKs).

Reevaluación y participación en nuevas actividades

Si un participante no obtiene un empleo sin subsidio para el momento en que se completa el plan WTW inicial, se realiza una reevaluación para determinar las próximas actividades apropiadas y desarrollar un nuevo plan WTW.

Horas de Participación

20

Un padre de familia con un niño menor a 6 años

Si es usted un adulto en un caso de CalWORKs con un niño menor a 6 años y no está exento, se le requiere participar en su(s) actividad(es) de Servicios de Empleo asignado por lo menos un total de 20 horas por semana.



Un padre de familia SIN niños menores de 6 años

Si usted es un adulto en un caso de CalWORKs de un solo padre, sin niños menores de 6 años y no es exento, se le requiere participar en la actividad de Servicios de Empleo asignado(s) por lo menos un total de 30 horas por semana.

30

35

Dos padres de familia

Si es usted un adulto en un caso de CalWORKs que contiene dos padres, y no está exento, y cuida a un hijo(a) menor de seis años, usted y el otro adulto se les requiere participar en sus actividades de Servicios de Empleo asignada por lo menos un total de 35 horas por semana.



NOTA: Las horas de requisito de participación no se aplican si usted es un voluntario

Cuáles son las Exenciones?

A todos los participantes se les anima para que tomen ventaja de tantas oportunidades que el Programa de Servicios de Empleo de CalWORKs ofrece. Sin embargo, hay algunas personas que son exentas de participar por las siguientes razones:

- Tiene una incapacidad verificada la cual lo impide significativamente la capacidad de ser empleado.
- Víctima actual o anterior de Violencia Doméstica.
- Padre/madre o pariente con custodia principal que cuida a un hijo(a) menor de 24 meses de edad, esta exención sólo se puede utilizar **una sola vez** y por un padre.
- El padre/madre tiene el cuidado de un niño de 6 meses de edad o menos.
- Cuida a un miembro enfermo o incapacitado de la familia.
- Embarazo
- Menores de 16 años o mayor de 60 años.
- Menores de 18 años que asisten en la escuela primaria, secundaria, o vocacional a tiempo completo.
- El pariente cuidador no es el padre/madre del menor, pero tiene la responsabilidad primaria para un niño que está bajo la tutela de dependencia o del tribunal o está en riesgo de ser colocado en un hogar de crianza temporal.



Si usted reúne una de las excepciones arriba mencionadas, pero siente que quiere participar en actividades de WTW, hable con su trabajador(a) para ofrecerse de “voluntario”. Cuando usted escoge ser voluntario, usted recibe las mismas oportunidades que los participantes obligatorios, tales como cuidado de niños y reembolso de millaje.

Servicios de Apoyo y Retención de Empleo

Servicios de Apoyo están disponibles a los participantes de CalWORKs (Mandatorios y Voluntarios) quienes están participando activamente y mantienen un progreso satisfactorio en sus actividades de Servicios de Empleo.

La intención es de facilitar recursos y servicios necesitados antes, durante y después de que usted participe en: Orientación, Evaluación, búsqueda de Empleo, trabajo, haciendo una pasantía, atendiendo a la escuela. Algunos de los servicios de soporte pueden incluir, pero no son limitados a los siguientes:

Participación

Temprana:

Asistir a la Orientación, Evaluación, or Evaluación de Empleabilidad

Cuando está:

Buscando un trabajo, trabajando, haciendo una pasantía (agencia privada o de gobierno) o asistiendo a la escuela.

Cuidado de Niños: A través de CCRC o por referencia propia (cuidado ofrecido por un pariente o amigo).

Transporte: Pases de bus o cupón para gas.

Cuidado de Niños: A través de CCRC o por referencia propia (cuidado ofrecido por un pariente o amigo).

Transporte: Pases de bus mensual, reembolso de millaje (incluyendo viaje al cuidado de niños). Reparación de autos, reemplazo de llantas viejas o usadas, inspección de smog, remolque a la mecánica. La asignación anual de reparación de automóviles es de \$800 por año fiscal. Si la necesidad es mayor que esta cantidad, requerirá la aprobación del Gerente Regional.

Incentivo de Pañales: \$30 por mes para niños de hasta tres años.

Necesidades Relacionadas al Trabajo: Vestimenta profesional para el trabajo o entrevistas de trabajo, uniformes, ropa especial, herramientas, tarifas de licencia o tarifas de registro, capacitación en CPR, etc.

Gastos Escolares: Libros, tarifas (identificación del estudiante, salud, estacionamiento, centro estudiantil o representación del estudiante), suministros, pruebas o equipo especial, si se le requiere que proporcione sus propios (estetoscopios, monitor de presión arterial o similar).

Consejería: Salud mental, abuso de sustancias, abuso domestico (DV). Referencias de apoyo para padres: Comunicación efectiva, Como construir familias más fuertes, Manejo del estrés, Manejo del crédito, Disciplina versus castigo, Resolución de conflictos.



REFORMA ESTUDIANTIL: SB 1232



Si necesita ayuda leer o entender este aviso notifique el condado.

NUEVA LEY

Una nueva ley, el Proyecto de Ley del Senado 1232, hizo algunos cambios importantes en el programa de Bienestar-al trabajo para los participantes de CalWORKs. Estos cambios pueden facilitarle la elección de la educación o entrenamientos como su actividad WTW. Pídale a su trabajador de WTW ayuda para averiguar si la escuela a la que desea ir califica.

¿Interesado en obtener más información?

Si desea más información o tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con su trabajador de WTW.



¡CAMBIOS PARA LOS PARTICIPANTES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR!

- No necesita preguntarle al condado antes de inscribirse en la educación postsecundaria (superior) mientras está recibiendo CalWORKs. También puede agregar o eliminar clases y cambiar su especialidad según sea necesario.
- Su trabajador contará 3 horas de tiempo de estudio por cada unidad en que usted se inscriba. Por ejemplo, si toma una clase de 3 unidades, su trabajador contará 9 horas de estudio por semana y se le agregará las 3 unidades de clase para igualar 12 horas totales hacia su participación horaria requerida de WTW.
- Su tiempo de estudio y unidades académicas deben ser:
 - ✓ 20 horas por semana si tiene un hijo menor de 6 años
 - ✓ 30 horas por semana si su hijo tiene 6 años o más
 - ✓ 35 horas por semana para familias con dos padres en el hogar
 - ✓ Usted cumple con sus requisitos de participación horaria de WTW si está inscrito en una escuela postsecundaria tiempo completo.
- No tiene que hacer una búsqueda de empleo inicial o una actividad de club de trabajo si está inscrito en una actividad educativa en una escuela aprobada.
- Su departamento de Bienestar en su Condado puede llevar a cabo una evaluación para ver si usted tiene alguna desventaja en la que ellos podrían ayudarle, como una discapacidad de aprendizaje, trastorno por uso de sustancias, necesidad de salud mental, o violencia doméstica. Sin embargo, su evaluación no puede prevenirle que vaya a una escuela aprobada o elija su especialidad o rama de estudio. Su evaluación puede ser por teléfono o virtualmente (en línea), al menos que desee que sea en persona.
- Si ha entregado el comprobante de inscripción al condado, recibirá un pago por adelantado por los libros y materiales requeridos al menos 10 días antes del comienzo de la sesión escolar.
 - ✓ Para el sistema semestral, se darán \$ 500 a estudiantes de tiempo completo y \$ 250 a estudiantes de medio tiempo.
 - ✓ Para el sistema trimestral, se darán \$ 350 a estudiantes de tiempo completo y \$ 175 a estudiantes de medio tiempo.
- Si el costo de los libros y material es más que el pago que recibió adelantado puede ser reembolsado por la diferencia. Usted tendrá que hablar con su trabajador y mostrar prueba de la cantidad actual que pagó por los libros y materiales que necesita para la escuela.



Tiene 60 meses en el programa de CalWORKs

- El Estado de California lo ayudará como padre de niños menores durante 60 meses (5 años)
- Los meses que recibió ayuda en otro estado contarán para este límite de tiempo

Tiene 60 meses de TANF o asistencia monetaria federal

- Algunos estados lo ayudarán como padre de menores de edad durante 60 meses (5 años)
- La asistencia monetaria que recibió en California contará para estos 60 meses.

Algunas cosas importantes que debe saber sobre su tiempo en nuestro programa:

- Puede solicitar saber cuánto tiempo ha usado o le queda
- Le informaremos automáticamente sobre su tiempo utilizado en la aprobación del caso y en su recertificación anual
- Parte de su tiempo en CalWORKs puede no contar debido a una exención calificada
- 5 años o 60 meses pasan rápido – utilice el tiempo que tiene con nuestro programa sabiamente – estamos aquí para ayudarlo a alcanzar sus objetivos!





Servicios de Estabilización Familiar de CalWORKs (FSS)

Este programa está diseñado para garantizar que su familia tenga un nivel básico de estabilidad o mientras participa en actividades de Servicio de Empleo (ES). Si su familia está experimentando una situación o crisis que es desestabilizadora e interferirá con su capacidad de participar en las actividades del Servicio de Empleo, los Servicios de Estabilización Familiar lo ayudarán al ofrecer un manejo de casos más intenso y la asignación de actividades o servicios de eliminación de barreras para ayudarlo en su transición a los Servicios de Empleo.

Usted es potencialmente elegible para este programa en cualquier momento de la continuidad de los Servicios de Empleo si su familia incluye un adulto elegible

Las situaciones de crisis incluyen, pero no se limitan a:

- Falta de Vivienda o riesgo de falta de vivienda (Ejemplo: desalojos ordenados por la corte)
- Preocupaciones específicas del niño / Falta de apoyo de los padres
- Falta de seguridad debido al abuso doméstico
- Necesidades conductuales no tratadas (incluidas las necesidades relacionadas con la salud mental o el abuso de sustancias)

Ejemplos de algunos servicios ofrecidos a través de FSS:

- Tratamiento para miembros de la familia
- Tratamiento intensivo diurno, tratamiento no médico ambulatorio sin medicamentos y tratamiento residencial
- Refugio de emergencia
- Movimiento a viviendas de transición
- Servicios de rehabilitación y/o asesoramiento / tratamiento de abuso de sustancias



Si tiene dificultades para cumplir con los requisitos del programa de Servicios de Empleo debido a una crisis o situación, solicite a su administrador de casos una referencia a los Servicios de Estabilización Familiar.

PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE LA FAMILIA, SOLICITUD DE EVALUACIÓN

El Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños (CalWORKs) puede ayudarle si usted o los miembros de su familia están enfrentando una crisis o situación que les impide poder participar en Welfare-to-Work (Programa para la Transición de la Asistencia Pública al Trabajo). Usted le puede pedir al Departamento de Bienestar Público del Condado (County Welfare Department) que le ayude con su crisis o situación.

INSTRUCCIONES: Se tiene que incluir toda la información. El trabajador de Welfare-to-Work encargado del caso y el participante tienen que firmar. Se le dará una copia al participante de Welfare-to-Work y el original se mantendrá en el expediente del caso del participante.

NOMBRE DEL CASO		NÚMERO DE CASO
PARTICIPANTE DE WELFARE-TO-WORK		NÚMERO DE TELÉFONO
TRABAJADOR ENCARGADO DEL CASO (PERSONA CONTACTO)	NÚMERO DEL TRABAJADOR	NÚMERO DE TELÉFONO DEL TRABAJADOR

Solicito una evaluación para obtener Servicios de Estabilización de la Familia.

La crisis o situación con la cual necesito ayuda es: _____

FIRMA DEL PARTICIPANTE DE WELFARE-TO-WORK	FECHA
FIRMA DEL TRABAJADOR ENCARGADO DEL CASO	FECHA



¿Sabía que puede continuar recibiendo apoyo después de que finalice su CalWORKs?

SI!!! Cualquiera que:

- Está actualmente empleado,
- Haya recibido CalWORKs en los últimos 12 meses, y
- Necesita apoyo adicional para mantener o mejorar el empleo es potencialmente elegible para los Servicios de Empleo de Después de CalWORKs

Hasta 12 meses de Servicios de Empleo de Después de CalWORKs pueden incluir, pero no se limitan a:

- + Gastos relacionados al empleo
 - Uniformes
 - Live Scan / Huellas digitales
- + Transporte / costos de viaje
 - Pase de autobús
 - Reembolso de millas
 - Reparaciones de vehículos
- + Servicios de consejería
- + Apoyo de vivienda
 - Asistencia de depósito
 - Prevención de desalojo
- + Cuidado de Niños

La excepción a la regla de 12 meses y permite hasta 2 años (24 meses) de asistencia de cuidado de niños.



Servicios de Empleo – Preguntas Frecuentes (FAQ)

¿Qué pasa si no participo?

Si no participa o no complete su actividad de Servicios de Empleo (ES) designada, su subsidio de CalWORKs puede reducirse mediante una sanción financiera. Sin embargo, participar en su actividad de ES le permitirá conservar su subvención de CalWORKs. Todo mientras fortalece su experiencia laboral, amplía su educación y aumenta sus habilidades laborales.

¿Cómo sabré si me sancionan?

Los siguientes pasos de incumplimiento comenzarán cuando se descubra que no está progresando en su actividad de ES:

1. Se le enviará un aviso por escrito
 - a. Carta explicando la sanción pendiente, con fecha de cumplimiento de cita y formulario de solicitud de buena causa
2. Cita de cumplimiento con su administrador de casos, para desarrollar un plan de cumplimiento
3. Visita a domicilio
4. Sanción impuesta; subsidio de CalWORKs reducido

NOTA: Si es sancionado por 3 meses o más, se establecerán los pagos del proveedor para que su renta y servicios públicos se paguen directamente de su subvención de CalWORKs.

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con las acciones tomadas en mi caso?

Si no está de acuerdo con las medidas tomadas en su caso, puede presentar una queja formal o solicitar una audiencia estatal llamando al 1-800-952-5253.

¿Cuándo desaparecerá mi sanción?

Puede solicitar la curación de su sanción en cualquier momento. Además, se puede levantar una sanción si proporciona pruebas de que ahora cumple con una exención.

¿Cómo curo mi sanción?

Deberá reunirse con su administrador de casos para crear un plan para curar su sanción. Una vez que haya completado la actividad en su plan de sanción de cura, su sanción finalizará y la subvención de CalWORKs aumentará el mes siguiente.

Recursos

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

1086 Grand AVE., Arroyo Grande	805-474-2000
9415 El Camino Real, Atascadero	805-461-6000
600 Quintana RD., Morro Bay	805-772-6405
681 W. Tefft ST. Suite 1, Nipomo	805-931-1800
406 Spring ST., Paso Robles	805-237-3110
3433 S. Higuera ST., San Luis Obispo	805-781-1600

CENTROS DE CARRERAS

America's Job Center of CA

3450 Broad ST., Suite 103A, San Luis Obispo	805-439-2557
---	--------------

Club de Trabajo del Condado Norte

534 Spring ST., Paso Robles	805-237-3003
-----------------------------	--------------

Club de Trabajo del Condado Sur

1086 E. Grand AVE., Arroyo Grande	805-474-2136
-----------------------------------	--------------

Eckerd Connects Workforce Development

3450 Broad ST., Suite 103A, San Luis Obispo	805-439-2557
8005 Morro RD., Suite 108A, Atascadero	805-439-2557

SERVICIOS DE DROGAS Y ALCOHOL

2180 Johnson AVE., San Luis Obispo	805-781-4275
1523 Longbranch, Grover Beach	805-473-7080
3556 El Camino Real, Atascadero	805-461-6080
1763 Ramada Drive, Paso Robles	805-226-3200
Línea directa las 24 horas	800-783-0607

SERVICIOS DE SALUD MENTAL

Behavioral Health Services County of San Luis Obispo

2178 Johnson ST., San Luis Obispo	805-781-4700
1350 Grand AVE., Arroyo Grande	805-474-2154
5575 Hospital Drive, Atascadero	805-461-6060
Línea directa las 24 horas	800-838-1381
Central Coast Hotline - Línea directa de crisis las 24 horas	800-783-0607

CenCal

Referencias de salud mental

877-814-1861

SERVICIOS DE VIOLENCIA DOMESTICA**Lumina Alliance**

51 Zaca LN., Suite 150, San Luis Obispo

805-781-6400

1030 Vine ST., Paso Robles

805-781-6400

555 S. 13th ST., Unit B., Grover Beach

805-781-6400

Línea directa de información y crisis las 24 horas

805-545-8888

Victim Witness Assistance Center

1035 Palm ST., Courthouse Annex

RM 384, San Luis Obispo

805-781-5821

Llamada gratuita

866-781-5821

OTROS RECURSOS**40 PRADO Homeless Services Center**

40 Prado, San Luis Obispo

805-544-4004

ECHO Shelter

6370 Atascadero AVE., Atascadero

805-462-3663

5 Cities Homeless Coalition100 South 4th ST., Grover Beach

805-574-1638

Housing Authority San Luis Obispo (HASLO)

487 Leff ST., San Luis Obispo

805-543-4478

Child Care Resource Center (CCRC)

805 Fiero Lane #A, San Luis Obispo

805-541-2272

Llamada gratuita

888-727-2272

Cuesta Collage

HWY 1, San Luis Obispo

SLO CaFE Center, Edificio 3100, RM 3142

805-546-3144

NCC CaFE, Edificio Nuevo, N1100, 2º piso

805-591-6214

Allan Hancock College

800 S. College DR., Santa Maria

805-922-6966

Department of Rehabilitation

3220 S. Higuera ST., San Luis Obispo

805-549-3361

Glosario de Términos

<u>Evaluación/</u> <u>OCAT</u>	Online CalWORKs Appraisal Tool (OCAT) es una herramienta de evaluación estandarizada que se utiliza en todo California. Esta entrevista conversacional revisa el historial laboral del participante, sus habilidades, fortalezas y la posible necesidad de servicios de apoyo, junto con cualquier otra información relevante necesaria para acceder a las actividades apropiadas.
<u>Evaluación</u>	Recopilar y revisar información sobre las habilidades, intereses, antecedentes laborales, antecedentes educativos y cualquier otra área relevante para las necesidades de los participantes para ayudarlos a obtener un empleo y a desarrollar una meta de empleo y un plan de WTW.
<u>Plan de</u> <u>Cumplimiento</u>	Un plan desarrollado por el participante y el administrador de casos que especifica las actividades del programa en las que participará y los servicios de apoyo que proporcionará el condado. El plan de cumplimiento se redacta cuando el participante no ha podido completar las actividades asignadas anteriormente.
<u>Horas</u> <u>principales</u>	Las horas de participación para las actividades federales de 24 meses que son las actividades principales (20 de 30 para un padre soltero sin hijos menores de 6 años y 30 de 35 para una familia de dos padres)
<u>Servicios de</u> <u>Empleo (ES)</u>	Parte del programa de CalWORKs, que incorpora requisitos de capacitación y empleo. También llamado Bienestar al Trabajo (Welfare to Work).
<u>Actividades de</u> <u>Servicios de</u> <u>Empleo</u>	Actividades aprobadas por el condado que tienen como objetivo mejorar la capacidad del participante para obtener empleo, retener empleo y/o avanzar en sus carreras.
<u>Empleo</u> <u>Ampliado</u> <u>Subsidiado</u> <u>(ESE)</u>	Un programa de experiencia laboral remunerada por tiempo limitado. Bajo la supervisión del proveedor de actividades, los participantes aprenden habilidades laborales básicas y preparación. Les ubican en un lugar de trabajo público o privado, donde continúan aprendiendo conjuntos de habilidades adicionales, que harán la transición a un empleo no subsidiado.
<u>Búsqueda de</u> <u>Empleo</u>	Una actividad del programa que brinda al participante capacitación para aprender habilidades básicas de búsqueda de empleo y entrevistas, comprender las expectativas del empleador y aprender habilidades que mejoran su capacidad para obtener empleo y mantenerlo.

<u>Incumplimiento</u>	El inicio del proceso para sancionar a un participante que no ha cumplido o realizado un progreso satisfactorio en su actividad de servicios de empleo.
<u>Horas no básicas</u>	Las horas restantes de participación en el plan WTW para las actividades federales de 24 meses que no son básicas. Las actividades no básicas se pueden sustituir por horas principales, pero no al revés. Se pueden usar 5 horas de las 35 para dos padres en actividades no básicas, y 10 de los 30 se pueden usar para familias monoparentales sin hijos menores de 6 años.
<u>Requisito de participación</u>	El número de horas en actividades de servicio de empleo en las que debe participar un participante obligatorio.
<u>Sanción</u>	Una multa financiera que ocurre cuando un participante falla y/o se niega a cumplir con los requisitos de los servicios de empleo de su caso de CalWORKs. El subsidio de la familia se reduce para los adultos que no cumplen.
<u>Plan Auto-Iniciado (SIP)</u>	Un plan que está disponible para los participantes que están inscritos en un programa de educación superior antes de su evaluación. Esto incluye la inscripción en un título universitario o un programa certificado aprobado y se encuentra en un campo de estudio que se considera que conduce al empleo al finalizar.
<u>Servicios de Apoyo</u>	Servicios que se ofrecen para permitir al participante realizar con éxito sus actividades de servicio de empleo. Dichos servicios pueden incluir, pero no están limitados a, pagos por el cuidado de niños, gastos de transporte, gastos auxiliares como libros, ropa, etc. y referencias a lugares de la comunidad que brindan asesoramiento sobre salud mental, drogas y alcohol y/o violencia doméstica.
<u>Bienestar al Trabajo – Welfare to Work (WTW)</u>	Parte del programa de CalWORKs que incorpora requisitos de capacitación y empleo. También se llama Servicios de Empleo (ES).
<u>Plan de WTW</u>	El acuerdo por escrito alcanzado entre el participante y el condado, especificando las actividades que el participante completará y los servicios de apoyo que proporcionará el condado para permitir que el participante alcance con éxito su objetivo de empleo. Estas actividades también se utilizan para cumplir con las horas de participación requeridas.



Herramienta de Selección

Nombre

Fecha

¡Estamos aquí para ayudarle a establecer y alcanzar sus METAS! Como primer paso queremos estar seguros de que entendemos de dónde viene usted. Este formulario nos ayudará a conectarle con los servicios y actividades que le interesan. Deje en blanco cualquier cosa que no quiera responder. ¡Gracias por responder estas preguntas!

Preguntas

1. ¿Por qué vino hoy? ¿Qué está buscando?

2. ¿Qué debería saber acerca de usted?

Sí **No**

3. Está empleado(a) actualmente? *De ser así, ¿cuántas horas trabaja por semana?* _____
De no ser así, ¿desearía más información sobre nuestros servicios de empleo? Sí No

4. ¿Tiene un diploma de secundario o GED?

5. ¿Está asistiendo a la escuela actualmente? *De ser así complete lo siguiente:*

Nombre / ubicación de la escuela:

Horario de clase (por favor haga un círculo en el/los día(s) que asiste):
 L Ma Mi J V S

6. ¿Puede pensar en alguna cosa que le está impidiendo participar en actividades relacionadas al trabajo y/o a capacitación? *De ser así, ¿qué le viene a la mente?*

7. ¿Es usted un joven de acogida actual / previo entre las edades de 16 y 24 años?

8. ¿Se siente seguro(a) y estable en este momento? De no ser así, ¿por qué no?

9. ¿Ha solicitado alguna vez, o está en proceso de solicitar SSI/SSP/SDI ahora?

De ser así, fecha de solicitud: _____

Resultado: Negada Aprobada Apelando Esperando decisión

10. ¿Desearía más información acerca de servicios relacionados a alguno de los siguientes?

Consejería Ayuda con adicción / abuso de sustancias Ayuda con violencia doméstica

Manejo de la ira Ayuda con vivienda

Firma

Fecha



Multicultural de Calidad de Vida

(Adaptado de Mezzich, Cohen, Ruiperez, Liu & Yoon, 1999)

Nombre

Fecha

Instrucciones: Por favor indique la calidad de su salud y vida actual, de “pobre” a “excelente” marcando una **X** en cualquiera de los diez puntos en la línea para cada uno de los siguientes ítems:

1. Bienestar físico (sentirse energético(a), libre de dolor y problemas físicos)

Pobre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Excelente

2. Bienestar mental/emocional (sentirse bien, cómodo(a) consigo mismo(a), mente clara)

Pobre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Excelente

3. Cuidado personal y funcionamiento independiente (llevar a cabo tareas de vida diaria; tomar decisiones propias)

Pobre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Excelente

4. Funcionamiento ocupacional (capaz de llevar a cabo trabajo, escuela, y tareas de crianza)

Pobre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Excelente

5. Funcionamiento interpersonal (capaz de responder a y relacionarse bien con familiares, amigos, y grupos)

Pobre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Excelente

6. Apoyo social y emocional (disponer de personas en que puede confiar y que pueden ofrecer ayuda y apoyo emocional)

Pobre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Excelente

7. Apoyo comunitario y de servicios (vecindario agradable y seguro, acceso a recursos financieros, informativos y otros)

Pobre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Excelente

8. Plenitud personal (sentir una sensación de equilibrio, orgullo y satisfacción; encontrar alegría en la vida; hacer cosas que me hacen feliz)

Pobre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Excelente

9. Plenitud espiritual (tener fe, religión u otra felicidad espiritual más allá de mis posesiones materiales)

Pobre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Excelente

10. Percepción global de calidad de vida (sentirse satisfecho(a) y feliz con su vida en general)

Pobre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Excelente

Para uso exclusivo del personal:

Average score

00.00